

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAYO 2005

VISTO la nota enviada por el Subsecretario de Informática de la Provincia de Santa Cruz, Dn. Ricardo Antonio PINCHERA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota invita al Señor Marcelo PAPUCCIO, en su carácter de Expositor en el "1º Encuentro de Software Libre en el Estado", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de Mayo del corriente año.

Que participarán del mismo importantes expositores representantes de organismos nacionales, provinciales y municipales de diferentes Provincias, por lo que el suscripto consideró oportuno la participación del Director de Control de Cómputos de esta Cámara.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-STA CRUZ/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al señor Director de Cómputos Marcelo PAPUCCIO Agte. Categ. 23 PAyT a la Provincia de Santa Cruz, de acuerdo a la invitación cursada por el Subsecretario de Informática de dicha Provincia, Dn. Ricardo Antonio PINCHERA, en su carácter de Expositor en el "1º Encuentro de Software Libre en el Estado", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/SANTA CRUZ/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 201/05

